



Avalan diputados reforma antiextorsión

Bajan 32% homicidios dolosos en esta gestión

EMIR OLIVARES, ALMA E. MUÑOZ Y FERNANDO CAMACHO / P 14

Allana San Lázaro camino a la ley contra la extorsión

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Con el objetivo de facultar al Congreso a elaborar una ley general contra la extorsión, mediante la cual se igualen las penas de cárcel por este delito en todos los estados y se persigan los casos de oficio, sin necesidad de denuncia por parte de la víctima, la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma al artículo 73 de la Constitución.

El dictamen se aprobó de manera unánime con 474 votos a favor, luego de casi cuatro horas de debate, en el que todos los grupos parla-

mentarios expresaron su apoyo a la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum. El documento se envió al Senado para continuar el trámite legislativo.

Al exponer los alcances de la enmienda al artículo 73, inciso A, fracción 21, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel (Morena), destacó que la extorsión es el delito que más ha crecido en el país: mientras en enero de 2018 había un promedio diario de 19 casos, en enero de este año aumentó a 29, lo que significa un repunte de 58 por ciento en sólo seis años.